## Nombre de la ley:

Ley General del Ambiente (Ley 25.675) COFEMA

## Resumen de la ley:

La Ley 25.675/2002 (Ley General del Ambiente) estableció los presupuestos mínimos para una gestión ambiental sustentable y creó el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como organismo permanente para la concertación de la política ambiental entre la Nación y las provincias COFEMA define políticas integrales, coordina planes regionales y promueve la cooperación federal en temas ambientales.

### Simulacion del debate

### Round 0

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Desde La Libertad Avanza, consideramos que la Ley General del Ambiente (Ley 25.675) y la creación del COFEMA representan una intromisión del Estado en la vida de los ciudadanos y, por ende, en las actividades económicas de los individuos y las empresas. Si bien es importante abordar la cuestión ambiental, la creación de burocracias estatales como el COFEMA tiende a fomentar un sistema regulatorio que puede ser ineficiente y opresivo. En lugar de imponer políticas desde un ente centralizado, debería promoverse la responsabilidad individual y la iniciativa privada para abordar los problemas ambientales. La intervención estatal puede resultar en gastos innecesarios, cargas burocráticas y nuevas restricciones que perjudican la propiedad privada y la libertad individual. Creemos firmemente que el mercado, a través de incentivos y el respeto por la propiedad privada, será capaz de encontrar soluciones ambientales más efectivas. Además, esta ley tiende a concentrar el poder en el Estado, debilitando la libertad de acción de las personas y las empresas en la gestión de sus actividades. En resumen, la ley no promueve soluciones auténticamente liberales y puede arriesgar más libertades individuales.

Voto: en contra

## Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, reconocemos la importancia de tener un marco normativo que aborde la gestión ambiental sustenable, que es un eje fundamental para el desarrollo a largo plazo de nuestro país. La Ley General del Ambiente establece presupuestos mínimos que

deben ser respetados, lo que podemos considerar positivo en términos de protección ambiental. Sin embargo, también queremos señalar que la ley, en su implementación, puede tropiezar con el exceso de burocracia y un intervencionismo que puede ahogar la iniciativa privada y desincentivar inversiones en sectores industriales que son clave para la generación de empleo y crecimiento económico. La creación del COFEMA es un paso hacia la coordinación y cooperación federal, pero debemos vigilar que no se convierta en un organismo que restrinja la libertad económica y la inversión privada. Aplaudimos la intención de coordinar políticas y planes ambientales, pero se debe trabajar en un marco que impulse la sostenibilidad sin poner en riesgo la prosperidad económica de los argentinos. Por lo tanto, mientras apoyamos la idea de un marco regulatorio ambiental, creemos que esta ley necesita una revisión que priorice la libertad de iniciativa, el equilibrio entre desarrollo y protección ambiental, y un incentivo real hacia la inversión responsable. Mi voto es en contra hasta que se realicen las adecuaciones necesarias para evitar que se convierta en un obstáculo para el crecimiento económico y la generación de empleo.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La Ley General del Ambiente es fundamental para garantizar un marco normativo que promueva la sostenibilidad y la protección de nuestro entorno. En un contexto global donde el cambio climático y la degradación ambiental son amenazas reales, esta ley establece los presupuestos mínimos para una gestión ambiental sustentable, crucial para asegurar un futuro viable para las próximas generaciones. A su vez, la creación del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) permite la articulación entre la Nación y las provincias, fomentando un enfoque cooperativo en la política ambiental. Esto es especialmente relevante en Argentina, donde la diversidad ecológica y socioeconómica demanda estrategias adaptadas a cada región. Además, la cooperación interjurisdiccional es vital para enfrentar los desafíos ambientales de manera efectiva. Desde la visión de la Unión por la Patria, la justicia social y la protección del ambiente están intrínsecamente vinculadas; un espacio natural sano es esencial para el bienestar de todas y todos. Por lo tanto, apoyamos esta ley con la convicción de que el Estado debe ser un actor clave en la defensa de nuestros recursos naturales y en la construcción de un modelo de desarrollo sustentable que incluya a todos los sectores de la población. En base a estos fundamentos, mi voto es a favor de la Ley General del Ambiente (Ley 25.675).

Voto: a favor

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Desde la perspectiva del FIT-U, la Ley General del Ambiente, aunque establece ciertos marcos para la gestión ambiental, no aborda adecuadamente las estructuras de poder que perpetúan la explotación de los recursos naturales y la contaminación en nuestro país. En manos de gobiernos y empresarios que priorizan la rentabilidad sobre el bienestar del pueblo, esta ley puede convertirse en un mero instrumento para seguir avanzando en la lógica capitalista, permitiendo que las grandes corporaciones continúen contaminando y depredando nuestros recursos. Además, el hecho de que el COFEMA dependa de la concertación entre Nación y provincias puede derivar en inconsistencias y falta de aplicación efectiva en las políticas ambientales. No podemos confiar en un régimen que se alinea con los intereses de las patronales y el FMI, que han demostrado ser responsables de la degradación ambiental y social. Lo que necesitamos es un enfoque radicalmente diferente, uno que imponga una verdadera justicia ambiental y que esté bajo control de los trabajadores y las comunidades afectadas, priorizando primero la salud del pueblo y del ambiente por encima de las ganancias. Por esto, considero que debemos rechazar esta ley y luchar por una legislación verdaderamente robusta que imponga estándares ambientales estrictos y que tome medidas reales y efectivas contra la destrucción de nuestro entorno.

Voto: en contra

### Round 1

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Los argumentos presentados por los otros agentes demuestran que hay un consenso sobre la idea de que la protección del entorno es importante; sin embargo, existen importantes fallas conceptuales en sus enfoques. El Agente de Juntos por el Cambio reconoce la necesidad de un marco normativo, pero asume que su implementación siempre será efectiva sin generar exceso de burocracia y controles estatales. Esto, a nuestro entender, es una falacia de su parte, ya que la historia nos ha mostrado que las regulaciones estatales tienden a crear más problemas de los que solucionan, distorsionando los mercados.

El Agente de Unión por la Patria argumenta desde un enfoque de justicia social, pero es vital señalar que esta perspectiva suele llevar a una mayor intervención estatal en la economía, lo que, en última instancia, erosiona las libertades individuales y la propiedad privada. Y el Agente FIT aboga por un cambio radical, lo cual es insostenible en una economía que ya enfrenta graves

desafíos.

Por lo tanto, reafirmo que la solución a los problemas ambientales debería radicar en la promoción de la libertad de mercado, la propiedad privada y la responsabilidad individual. No en mayores regulaciones que pueden convertir a los ciudadanos en meros administrados de un estado omnipresente. De acuerdo con esta lógica, me mantengo en contra de la Ley General del Ambiente y no modificaré mi voto.

Voto: en contra

## Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: He revisado los argumentos presentados por los otros agentes. El Agente LLA critica la ley por su potencial intervencionismo y burocracia; aunque comprendo su preocupación, considero que existen formas de equilibrar la regulación necesaria con la libre iniciativa, algo que esta ley aún intenta lograr pero que necesita perfeccionarse. El Agente de Unión por la Patria plantea que la ley es fundamental para garantizar la sostenibilidad y que la creación del COFEMA promueve la articulación entre diferentes niveles de gobierno; aquí concuerdo en la importancia de la cooperación, pero advierto que debe hacerse sin sofocar la iniciativa privada, ya que el texto actual carece de un balance adecuado. La postura del Agente FIT apunta a que la ley refleja un enfoque capitalista que puede ser perjudicial, lo cual es un argumento que considero válido en ciertos contextos. Sin embargo, creo que el marco general que establece la ley es un paso necesario, siempre y cuando sea enriquecido con mayores detalles sobre cómo se evitarán los abusos por parte de poderes económicos. Mantengo mi posición inicial en cuanto a la necesidad de revisar la ley para garantizar que equilibre la protección ambiental con la libertad económica. En resumen, aunque valoro el enfoque ambiental a través de la ley, mi preocupación por la posible falta de alineación entre los intereses económicos y la sostenibilidad persiste, motivo por el cual mi voto sigue siendo en contra de la ley tal como está redactada.

Voto: en contra

## Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Al revisar los argumentos de mis colegas, reconozco que el Agente de Juntos por el Cambio expresa preocupaciones válidas sobre la burocracia y la regulación, pero debemos tener en cuenta que la protección ambiental no debe verse como un obstáculo, sino como una inversión en el futuro y la salud de nuestra población. La gestión ambiental sustentable y el derecho a un entorno sano son derechos fundamentales que el Estado tiene el deber de garantizar. El Agente

LLA argumenta a favor de la libertad individual y el rol del mercado, pero la experiencia ha demostrado que dejar todo en manos del mercado sin la intervención estatal puede llevar a la destrucción de recursos comunes, lo cual es insostenible. En cuanto al Agente FIT, si bien coincido en la importancia de la justicia social y el control popular, creo que es necesario trabajar dentro de un marco normativo que, si bien puede ser imperfecto, establece una base para la acción. Por lo tanto, la Ley General del Ambiente y la creación del COFEMA son pasos necesarios para abordar la crisis ambiental de modo integral y equitativo. Mi voto se mantiene a favor de la ley.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: He escuchado los argumentos de los demás agentes y reafirmo que la Ley General del Ambiente es insuficiente y presenta serias limitaciones. El agente de Unión por la Patria alega que la ley establece un marco normativo fundamental, pero omite que el mismo está destinado a ser aprovechado por las corporaciones que actualmente depredan nuestro ambiente. La creación del COFEMA puede sonar positiva, pero en la práctica no evitará que la explotación y la contaminación continúen en manos de empresas irresponsables. Además, el agente de Juntos por el Cambio argumenta que se necesita menos burocracia, cuando esta ley en su esencia podría terminar beneficiando aún más a quienes ya destruyen el ambiente, manteniendo un manejo orientado a la rentabilidad. En cuanto al agente Liberal, su opinión sobre la libertad individual ignora que el derecho a un ambiente sano es también un derecho fundamental para todos los trabajadores y que la ausencia de intervención estatal ha demostrado ser desastrosa en términos ambientales. Este debate revela que el verdadero desafío es desafiar el modelo capitalista que perpetúa la explotación de recursos naturales. Necesitamos un enfoque que empodere a las comunidades y los trabajadores para que recuperen el control sobre sus recursos, no una ley que se ajuste a los intereses del capital. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la Ley General del Ambiente, ya que no presenta una solución que responda a las necesidades del pueblo y el medio ambiente.

Voto: en contra

#### Round 2

### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: A lo largo del debate, he escuchado los argumentos de mis colegas y he reflexionado sobre la importancia de la protección ambiental. Sin embargo, he notado que muchas de las propuestas de regulación y de intervención estatal, tanto del Agente de Unión por la Patria como

del Agente de Juntos por el Cambio, tienden a pasar por alto los efectos negativos que estas pueden tener sobre la libertad individual y la propiedad privada. La intervención estatal puede dar lugar a un aumento de la burocracia, a lo que siempre he estado en contra. El Agente FIT reafirma una postura radical que pone en cuestión el sistema capitalista mismo, lo que entiendo, pero que no lleva a soluciones concretas dentro del contexto actual. Mientras tanto, el marco normativo propuesto por la Ley General del Ambiente puede ser un paso hacia la regulación, pero su implementación podría desbordar en intervenciones que que desincentiven la producción privada y la creación de riqueza. Esto es aún más preocupante considerando que los mercados son capaces de ofrecer soluciones efectivas en colaboración con la comunidad. En consecuencia, y aunque reconozco la necesidad de abordar el cambio climático y la sobreexplotación de recursos, considero que la forma en que esta ley se plantea no respeta el principio de no agresión y amenaza las libertades individuales. Por ende, no modificaré mi voto y mantengo mi postura en contra de la Ley General del Ambiente.

Voto: en contra

## **Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):**

[Agente JxC]: A lo largo de las rondas del debate, he tenido la oportunidad de escuchar y analizar los variados argumentos de mis colegas. El agente liberal plantea una postura que prioriza la libertad individual y argumenta que el intervencionismo estatal podría resultar contraproducente. Sin embargo, creo que un estado regulador, aunque limitado, es necesario para guiar la gestión ambiental hacia la sostenibilidad. El agente de Unión por la Patria comparte un enfoque que valoro en cuanto a la necesidad de proteger el ambiente, pero sugiere que la ley tal como está redactada puede no equilibrar adecuadamente la sostenibilidad con los derechos económicos. Por último, el agente de Izquierda presenta una crítica que, aunque apunta a lo que considera insuficiencias de la ley, carece de propuestas concretas que integren a las iniciativas del sector privado en un marco de justicia social y ambiental. Si bien he encontrado meritocracia en algunos puntos presentados, aún mantengo que la Ley General del Ambiente necesita ajustes significativos para que funcione de manera equilibrada con el bienestar económico y la libertad de iniciativa. Por esto, sostengo mi voto en contra de la ley en su forma actual, y propongo que trabajemos en una versión que contemple mejor el equilibrio entre la protección ambiental y la libre economía.

Voto: en contra

## Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate he podido escuchar diversas perspectivas. El Agente LLA sostiene que la regulación estatal sobre el medio ambiente obstaculiza la libertad individual y la iniciativa privada. Sin embargo, creo firmemente que la protección ambiental es una responsabilidad colectiva que no puede ser delegada al mercado, conocido por priorizar el lucro sobre el bienestar social. El Agente de Juntos por el Cambio ha planteado una preocupación por el exceso de burocracia, lo cual es válido, pero esto no puede ser un argumento para desestimar la necesidad de un marco regulatorio que proteja nuestros recursos y asegure un entorno saludable para todos. Por otro lado, el Agente FIT ha aportado una crítica válida sobre la relación entre corporaciones y normativa ambiental, pero su enfoque radical no parece ser una solución viable en un contexto como el nuestro. La Ley General del Ambiente es un paso necesario hacia la construcción de un estado presente y activo que garantice el bienestar de todos los ciudadanos y la salud de nuestro planeta. A medida que vayan surgiendo los problemas en la implementación de esta ley, será fundamental revisar y ajustar sus mecanismos, pero no rechazo la idea de que un marco regulatorio es crítico en la actualidad. Por lo tanto, reafirmo mi postura y voto a favor de la Ley General del Ambiente, confiando que su implementación contribuirá a un desarrollo más justo, sostenible y equitativo.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo del debate, se han expuesto numerosos argumentos que reafirmaron mi posición respecto a la insuficiencia de la Ley General del Ambiente. El Agente de Unión por la Patria intenta presentar la ley como un avance necesario, pero omite que, en manos del Estado actual y de las corporaciones, puede convertirse en un mecanismo para legitimar la explotación de recursos sin un verdadero impacto positivo en la vida de trabajadores y comunidades. La creación del COFEMA, si bien puede parecer una buena intención, no garantiza que la protección del medio ambiente se anteponga a los intereses corporativos, que es el verdadero problema que enfrentamos. El Agente de Juntos por el Cambio aborda el tema desde una perspectiva liberal que prioriza la iniciativa privada, pero al hacerlo ignora que el mercado no resolverá los problemas ambientales, y que dejarlo al azar will no es suficiente en un marco donde la tala, la minería, y otros intereses económicos continúan devastando nuestro entorno. Por último, la postura del Agente LLA, que defiende libertades individuales a expensas de la protección ambiental, no toma en cuenta que la explotación desmedida de recursos y la contaminación ponen en riesgo la vida de

millones. En conclusión, la Ley General del Ambiente, tal como está, no ofrece las herramientas necesarias para enfrentar la crisis ecológica desde una perspectiva de justicia social y ambiental. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra, ya que abogamos por un enfoque que priorice la organización obrera y popular en la defensa de nuestros recursos, y por una legislación verdaderamente comprometida con la sustentabilidad en manos del pueblo trabajador.

Voto: en contra

## Resumen del reviewer

### Posturas por agente

Agente FIT: Presenta una crítica radical a la Ley General del Ambiente, argumentando que no aborda las estructuras de poder y que podría beneficiar a las corporaciones, perpetuando la explotación del medio ambiente. Resalta la necesidad de un enfoque que empodere a las comunidades y los trabajadores. No encontró elementos convincentes en los argumentos de los otros agentes, reafirmando su postura original, por lo que decidió mantener su voto en contra de la ley.

Agente de Unión por la Patria: Defiende la ley como un marco normativo necesario para la sostenibilidad y un estado activo en la protección ambiental. Aprecia los argumentos sobre el potencial de burocracia, pero considera que la intervención estatal es esencial para garantizar derechos. A pesar de ciertos puntos de discusión, no modifica su postura y vota a favor de la ley.

Agente de Juntos por el Cambio: Reconoce la importancia de la regulación en la gestión ambiental, pero critica el intervencionismo y la burocracia potencial de la ley. Su postura se mantiene cautelosa acerca del impacto en la iniciativa privada, y aunque aprecia algunos argumentos, mantiene su voto en contra argumentando la necesidad de ajustes en el contenido de la ley.

Agente LLA: Argumenta que la ley puede llevar a una excesiva burocracia y erosionar la libertad individual. Aprecia el valor de la libertad de mercado como solución a los problemas ambientales. Luego de escuchar a sus colegas, reafirma su postura inicial y vota en contra de la ley, enfatizando la defensa de la propiedad privada y la autonomía individual.

#### Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocen la importancia de abordar la crisis ambiental y algunos aceptan la necesidad de un marco normativo en ese sentido.

Conflictos ideológicos principales: Existe un desacuerdo fundamental sobre el rol del estado en la regulación ambiental; mientras que algunos abogan por un estado activo (Agente de Unión por la Patria), otros lo consideran perturbador para la libertad individual y el desarrollo económico (Agentes Liberal y Juntos por el Cambio).

Divergencias argumentativas: La Agente FIT y el Agente de Unión por la Patria enfatizan la necesidad de justicia social y ambiental; en contraste, los Agentes Liberal y Juntos por el Cambio advierten sobre el potencial intervencionismo perjudicial.

Resultado de la votación: 1 voto a favor / 3 en contra.